



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LA COORDINACIÓN DEL ENLACE MUNICIPAL PROSPERA DEL H. AYUNTAMIENTO DE OTHON P. BLANCO

En cumplimiento a Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, el H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco, en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD

El H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco, con domicilio en la avenida Álvaro Obregón, número 321, colonia Centro, código postal 77000, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Los datos de identificación, de contacto y laborales recabados serán tratados, incorporados y protegidos en los expedientes en los que se archivan toda la documentación que soporta los trámites de los beneficiarios de prospera como son la constancia laboral propia o del cónyuge, formatos de constancias de ausencia del hogar, de residencia y carta de identidad misma que se elaboran en esta Coordinación, acuse de recibido de las constancias y otros requisitos en su caso, las fotografías son utilizadas para pegar en el documento solicitado para su identidad estos expedientes se ubican en el archivo de la Coordinación del Enlace Municipal Prospera adscrita a la Secretaría General del H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco, dicha información tiene por objeto de realizar los trámites administrativos correspondientes, así como cumplir las obligaciones de transparencia comunes que marca la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, en su Artículo 91, fracción XIX, que serán considerados para su publicación a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, así como a través del Portal de Transparencia del H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco del Estado de Quintana Roo.

Fundamento para el tratamiento de datos personales

El H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco, a través de la Coordinación del Enlace Municipal PROSPERA, trata los datos personales antes señalados con fundamento en el artículo 23 de la ley General de Transparencia y Acceso a la Información pública, artículo 2 párrafo segundo y tercero y artículo 23 de la ley General de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados, la regla 4.1.2. Inciso a punto 2, inciso c punto 1 y 4.4. punto 13 de las Reglas de Operación de PROSPERA Programa de Inclusión Social para el Ejercicio Fiscal 2017 y el trámite 6 causal 3, trámite 1 séptimo punto, trámite 2 causal 2, trámite 7 causal 5 y Capítulo VI Fracción 1 Apartado 2 del Manual Operativo de Solicitudes de Actualización del Padrón Emisión 2013 Versión 1 Capítulo VIII, artículo 42 Fracción II, III, IV, V, VI, VII, X, XI, XIII; Artículo 43 fracción III Del reglamento de la administración Pública del municipio de Othón P. Blanco.

Transferencia de Datos

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación corrección y oposición de datos personales?

El Titular de los Datos Personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), solicitando lo conducente ante la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, ubicada en la avenida Álvaro Obregón, número 321, colonia Centro, código postal 77000, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo. La solicitud de derechos ARCO, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, podrá realizarla de manera personal, mediante el formato de Solicitud de Derechos ARCO del H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco, mismo que podrá descargar en la presente liga: <http://www.opb.gob.mx/portal/derechos-arco/> o a través del Sistema INFOMEX Quintana Roo, mediante la liga: <http://infomex.qroo.gob.mx>

En caso de que exista un cambio en este Aviso de Privacidad, podrá consultarlo en la Coordinación del Enlace Municipal Prospera y/o a través del sitio web <http://www.opb.gob.mx/portal/avisos-privacidad/>